

PRONOMBRES PERSONALES SUJETO	OBJETO DIRECTO	OBJETO INDIRECTO
Yo	me	me
Tú	te	te
Usted	lo / la	le / (se*)
Él	lo (le*)	le / (se*)
Ella	la	le / (se*)
Nosotros (as)	nos	nos
Vosotros(as)	os	os
Ustedes	los / las	les / (se*)
Ellos	los	les / (se*)
Ellas	las	les / (se*)

Los pronombres personales sujeto, normalmente no son necesarios y se colocan delante del verbo:

(Yo) ayer estudié español.

Los pronombres personales de objeto directo e indirecto se colocan delante del verbo, excepto si el verbo es infinitivo, gerundio o imperativo afirmativo:

Ayer lo compré.

Cómpratelo.

* Si los dos pronombres van juntos, primero se coloca el indirecto y luego el directo. En caso de que los dos sean de tercera persona, el pronombre de objeto indirecto cambia a "Se":

Se lo dije a Alejandro.

* En español está permitido utilizar "LE" como pronombre de objeto directo, si es persona, masculino y singular, es un caso de **leísmo** personal:

Ayer le / lo vi (a mi padre)